



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 411 -2011-P-PJ

Lima, 16 de noviembre de 2011.

VISTO:

El Informe N°887-2011-GA-P-PJ remitido por el Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial;

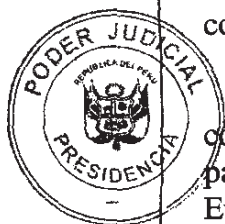
CONSIDERANDO:

Que, El Programa por la Cohesión Social en América Latina - EUROsociAL II inició el 31 de octubre del presente año una serie de encuentros de programación con el objetivo de que las instituciones de América Latina interesadas en trabajar en siete de las áreas temáticas que EUROsociAL II apoya, puedan definir los proyectos y actividades que responderán a sus intereses de avance y cambio en esas áreas de políticas públicas con la finalidad de que los proyectos y acciones resultantes, junto con las previsiones para las demás áreas temáticas, se reflejen en su Plan de Acción 2012, que se llevará adelante con fondos provenientes de un consorcio de cooperantes pertenecientes a la Unión Europea.

Que el objetivo del Programa EUROsociAL II es contribuir al aumento de la cohesión social en América Latina, y su propósito específico es compartir el patrimonio del saber hacer de los gobiernos y las administraciones públicas de Europa y América Latina, para fortalecer la capacidad de diseñar y ejecutar de manera eficiente y eficaz las políticas que inciden sobre la cohesión social en los países de América Latina que lo requieran.

Que luego de las reuniones de coordinación sostenidas entre el Poder Judicial y el Coordinador Temático de la Unidad Técnica de Justicia y Seguridad Ciudadana del Programa EUROsociAL, se acordó que el Encuentro respecto de la línea de transparencia y lucha contra la corrupción sea desarrollada en la ciudad de Lima del 22 al 24 de noviembre de 2011, habiéndose coordinado que la inauguración y desarrollo del primer día de actividades del Encuentro se realice en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia.

Que el objetivo de este Encuentro Internacional consiste en intercambiar informaciones entre los países participantes acerca de las estrategias y la institucionalidad necesaria para mejorar la transparencia en las instituciones estatales y luchar más eficazmente contra la corrupción, establecer una plataforma





Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

común de trabajo para proseguir los intercambios de información entre todas las instituciones participantes, y definir los proyectos que pueden ser propuestos para el primer Plan de Acción del Programa Eurosocial II a partir de una profundización de los intereses de los países participantes;

Que en este Encuentro, además de Perú como país anfitrión, han confirmado su asistencia México, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Colombia, Ecuador y Paraguay, quienes estarán representados por dos de sus autoridades de más alto nivel relacionadas con la línea de acción a tratarse en el Encuentro; asimismo, representantes de los socios operativos de las áreas de Institucionalidad Democrática y de Justicia del Programa Eurosocial II; expertos europeos y latinoamericanos; y representantes de la Delegación de la Unión Europea en el Perú;

Que la realización de este encuentro corre a cargo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) en calidad de socio operativo financiero del Encuentro, France Expertise Internationale (FEI) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP), en calidad de socios coordinadores responsables del Encuentro, y el Poder Judicial peruano en su doble calidad anfitrión y participante, resultando necesario oficializar la realización de este evento, acreditar a nuestro representante frente a los organizadores del Encuentro, así como disponer el apoyo logístico en nuestra calidad de anfitriones;

Por lo tanto, estando a las atribuciones contempladas por el artículo 76°, inciso 1, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo primero: Oficializar el Encuentro Internacional de Intercambio y Programación sobre “Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” organizado por el Programa Eurosocial II, del cual este Poder del Estado es anfitrión, a realizarse en la ciudad de Lima, del 22 al 24 de noviembre del presente año.

Artículo segundo: Designar como representante del Poder Judicial en el Encuentro Internacional de Intercambio y Programación sobre “Transparencia y lucha contra la corrupción” al doctor Eloy Andrés Espinosa-Saldaña Barrera, Jefe del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial



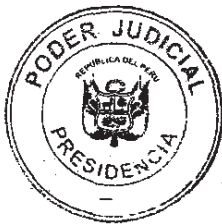


Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

Artículo tercero: Disponer que las oficinas de Administración, Protocolo y Prensa de la Corte Suprema presten todo el apoyo necesario para la realización del Encuentro antes mencionado.

Artículo cuarto: Poner la presente resolución administrativa en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial y de las demás dependencias administrativas, para los fines correspondientes;

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



San Martín
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
PRESIDENTE